

ORDENANZA N° 2751/2026

VISTO:

La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 10 de marzo del 2026, solicitando la autorización para la explotación del espacio público municipal para cobrar estacionamiento durante la realización de la 55° Fiesta Provincial de la Vendimia, a beneficio del Grupo Scout "San Antonio de Padua".

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución de este Concejo Deliberante autorizar concesiones de uso de los bienes del dominio público municipal en virtud de lo establecido en el artículo 109, inciso 16, de la Carta Orgánica Municipal.

Su tratamiento y aprobación, por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 04 del día 11 de marzo de 2026.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorizar la explotación del espacio público municipal con motivo de cobrar estacionamiento durante la realización de la 55° Fiesta Provincial de la Vendimia, desde el día sábado 14 de marzo de 2026 desde las 19 hs; hasta el día domingo 15 de marzo de 2026 hasta las 03 hs.

El cobro de estacionamiento se realizará sobre:

- Calle 43, entre Pedro Patat y calle 37, y sus adyacentes.
- Calle 45, entre Pedro Patat y calle 37, y sus adyacentes.

Artículo 2º.- Fijar el monto a cobrar, en concepto de estacionamiento en las calles establecidas en el artículo anterior, en un valor de pesos tres mil (\$3000.-) para automóviles, un valor de pesos dos mil (\$2000.-) para motocicletas, y un valor de pesos cuatro mil (\$4000.-) para camionetas.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal conjuntamente con el Grupo Scout "San Antonio de Padua" a proceder con la explotación del espacio público.

Artículo 4º.- La Municipalidad de Colonia Caroya no se responsabiliza de cualquier robo, pérdida o daño causado por terceros a los vehículos.

Artículo 5º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2026.

**Andrés Vidal Villalba
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante**

**Eliana De Buck
Presidente
Concejo Deliberante**